



Enviado vía email  
Clube de Regatas do Flamengo  
Rio de Janeiro  
Brasil

22 de septiembre de 2017

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2017  
Partido: Flamengo vs. Chapecoense; 20.09.2017  
Árbitro: Michael Espinoza (Perú)

#### Medidas Disciplinarias

##### A. Amonestaciones

No.	Jugador	Min.	Infracción
07	Everton Ribeiro	40'	Conducta Antideportiva
10	Diego Da Cunha	73'	Conducta Antideportiva

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2017, se impone automáticamente una multa de USD 200 (DOSCIENTOS DÓLARES) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la fase de Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2017.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debidamente y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final.

Francisco Figueredo  
Director  
Unidad Disciplinaria

Expediente  
25/9/2017